



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR PATRICIO SAGREDO JEREZ**

ALGARROBO, 12 JUN 2018
DECRETO N°
VISTOS: 3465

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°190 de Sesión Extraordinaria N° 35 del 12.12.2017, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el Acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra n.
7. Informe de gastos asociados en la generación de Licitación, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°284 de Fecha 07.06.2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 19626 de fecha 28.05.2018, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la municipalidad de Algarrobo en la que solicita adquisición de repuestos para motosierras marca Stihl
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor, Patricio Sagredo Jerez, Rut N°5.930.822-k, con domicilio en Av. Chile N° 404, Llo Lleo Comuna de San Antonio para adquisición de repuestos para Motosierras Marcas Stihl.
- II. La Municipalidad de Algarrobo cancelara la suma de \$ 161.306.- (Ciento Sesenta y Un Mil Trescientos Seis Pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.12, " **Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones**".- por un monto \$ 155.306.- Cuenta N° 215-22-06-005 " **Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción** por un monto de \$ 6.000.- correspondiente al Presupuesto Municipal 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/FVG/mvbp

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

3525

FECHA RECEPCIÓN: 11 JUN 2018

FECHA SALIDA: 12 JUN 2018

OBSERVACIÓN N°

